

La leonía y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen, envilecen y desprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

# EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de grandes obras humanas. Sancho Panza, el convencionalismo despreciable del diario vivir individual. Sin ideal no se vive, se vegeta.

Organo de las Agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español, en la provincia

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

REDACCION Y ADMINISTRACION

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

ARBOLI, 5. — "CASA DEL PUEBLO"  
TELÉFONO 2002

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

En Cádiz: Un mes 1'00 pta.; para obrero, 0'50.—Fuera de Cádiz: Un mes 1'25; para obrero, 0'75.—Número suelto, 0'10.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.—A las empresas editoras se les publicará el reclamo de cada libro que nos envíen.

CADIZ 21 DE ENERO DE 1933

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

2.ª EPOCA. AÑO III. NÚM. 58

## Delos pasados sucesos

Dijimos en nuestro número anterior que dejábamos para este, nuestro enjuiciamiento acerca de los lamentables sucesos ocurridos en nuestra provincia y muy particularmente en el pueblo de Casas Viejas.

Condenamos el movimiento, no solo por su objetivo descabellado y caduco, sino por los procedimientos empleados, que lejos de prometer bienestar a la humanidad, dejan hogares desolados y lutos en muchos corazones proletarios.

La táctica empleada por los dirigentes de movimientos de esta naturaleza, dice bien a las claras lo corrompido de tales organizaciones y lo ineficaz de sus llamados procedimientos revolucionarios. Las víctimas habidas en estos lamentables sucesos, concretan de forma bien dramática nuestras afirmaciones.

En el tranquilo pueblo de Casas Viejas, un mal día se reparten unas proclamas, sin sentido ético revolucionario y unos pocos de sus habitantes alucinados por las excitaciones criminales de una prensa irresponsable vendida a la reacción, se lanzan a la captura de aquellas promesas basadas en la utopía y hallan la muerte donde esperaban encontrar la felicidad, mientras los que le incitaron, permanecían ocultos, como siempre, horrorizados tal vez de su propia obra, empleada en satisfacer egoístas apetitos.

Ante estos hechos, que no queremos calificar con la dureza que merecen, pedimos que la justicia proceda con toda equidad, pues enemigos de las represalias, consideramos que los ejecutores de la teoría de la violencia preconizada por la F. A. I. y C. N. T., son los menos culpables, toda vez que obraron impulsados por elementos que no careciendo de cultura, sabían sobradamente que llevaban a la masa al más rotundo de los fracasos y lejos de evitar víctimas innecesarias, avivaron más el fuego de la lucha; para que la noble tierra española se regara con sangre de inocentes, víctimas de la incompreensión, del cumplimiento del deber y de la falsa interpretación de unos ideales, que condenan estos actos inhumanos.

Sirvan pues de lección los hechos acaecidos y que cada trabajador opine como deba, pero que no olvide jamás; que ha de ser orientado hacia el triunfo apetecido, sin prestarse a estas clases de pruebas, que por lo dolorosas e inútiles las tiene descartadas el partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.

Lea usted  
**EL PUEBLO**

## Ante las elecciones de Abril

### La reacción da por seguro su fracaso

En un comentario sobre las próximas elecciones municipales, el ABC amenaza con el retraimiento de las derechas para el caso de que el Gobierno y las Cortes actuales vean en ellas un motivo de perduración.

Teme el ABC, no sabemos con qué fundamento, que una victoria de la política republicano-socialista incite a ambos Poderes a la conversión de las Cortes constituyentes en Cortes ordinaria. Si el ABC advirtiera ese designio en el Gobierno y en el Parlamento, así como en la voluntad presidencial las derechas—viene a decirnos—se inhibirían de la contienda electoral.

Aunque la observación sea puramente epigráfica, suponemos que el ABC nos concederá el derecho de pensar que su influencia en el sector derechista es harto difusa y que no creemos que posea control bastante sobre las fuerzas políticas reaccionaria para determinar y hacer cumplir una postura de tanta audacia. El ABC sobreestima su papel y exagera su misión. Amenaza seguro de que no tendrá ocasión de llevar a la práctica lo que insinúa. Si la ocasión se presentara, veríamos cómo volvía grupas el órgano del monarquismo en quiebra. No le van a las derechas oportunistas de suyo, actitudes románticas ni retiradas al Aventino. Cualquiera que sea la sospecha que las asalte con respecto al resultado de las elecciones municipales, irán, mejor hoy que mañana, a las urnas. Pierde, pues, el tiempo el ABC exteriorizando criterios atrevidos que no han de prosperar.

Ni el Gobierno ni las Cortes hallarán razón para modificar el punto de vista que los gane en las amenazas del ABC. Y no por que se acoja con menosprecio la opinión de una minoría, sino porque nadie desea que el Parlamento constituyente prolongue su vida durante cinco años más. Sobre no constituir anhelo de ningún diputado ni de ningún gobernante, todos sabemos que en la Constitución se consignan facultades que probablemente truncarían, de existir, esa ambición. Abandonemos la hipótesis de que las Cortes constituyentes pase a ser ordinarias. Y aceptemos esta otra, dibujada por el ministro de Obras públicas: el fallo popular de abril, siendo opuesto terminantemente a la política del Gobierno y al Parlamento actuales, habría de admitirse como señal para la renovación de la Cámara.

Es decir, a un triunfo de derechas seguiría la disolución de las Cortes. Nada más justo. Pero ¿y si el Censo ratifica al Congreso el mandato que le otorgara en junio de 1931? Ese es el temor de la reacción. En tal

### Un examen objetivo de la situación

En estos momentos en que las fuerzas extremistas coaligadas, las de la izquierda y las de la derecha—una por la acción violenta

caso, falta base para imaginar que las Constituyentes se convertirían en Cortes ordinarias. Ahora bien, cabe afirmar, como es de rigor, que el Parlamento elegido en 1931 subsistiría hasta cumplir la labor que se le asignó en el decreto de convocatoria.

Podría legislar mientras no faltara obra constituyente que hacer. ¿Cuánto tiempo todavía? No es presumible. Desde luego, no durarían estas Cortes cinco años más. Pero tampoco un par de meses solamente a partir de abril. Renovado de manera parcial el Parlamento, después de promulgarse la ley de Incompatibilidades, se acometería la discusión y aprobación del resto de las leyes complementarias, que ni son de importancia de las sancionadas ya, si son superiores a éstas por su número.

Comprendemos las impaciencias de las derechas, que no toleran sin rencor el desplazamiento de que las ha hecho objeto el país. Presenten, por no decir que lo tienen comprobado, que han sido condenadas para un gran lapso, y no aciertan a situarse. Pedían elecciones como si fueran a favorecerles. Tan equivocadas viven. Se votó en Cataluña. Y ante el resultado de aquellas elecciones retrocedieron las derechas monárquicas. Habían sido víctima de un espejismo histórico parecido al que las privó de discurso el 12 de abril de 1931 cuando Romanones vaticinaba el triunfo del pabellón dinástico. Al presente, la reacción no se hace, como suele decirse, ilusiones. En abril verán confirmados los resultados de las elecciones catalanas. Acaso influyan algo en favor de la reacción las hazañas del anarco-sindicalismo. Pero, con todo, si no pierden es porque difícilmente pueden perder más de lo que han perdido.

Consciente de que así ocurrirá, el ABC, y con él los demás periódicos del signo de decadencia, se pone la venda antes de que llegue el mes de abril. «No hay señal—reclama—de que vayan a ser aceptables las elecciones.» Sostiene que el Gobierno las amañará merced a los hilos del caciquismo republicano.

Teme que entonces rijan, para la fecha electoral, las leyes de excepción. En fin, el ABC se despacha a su gusto. Aspira a convencernos de que la opinión está contra ellos. Por lo tanto, si las derechas no consiguen mayoría en los Ayuntamientos, será porque el Gobierno ha coaccionado a los electores y perseguido a los ciudadanos que no piensa como él.

La maniobra es pueril y torpe en demasía. Antes mueve a risa que a indignación.

ta y terrorista, otras por la inspiración, el comentario y la ayuda pecuniaria—combaten con encono al Régimen, encontramos como en otras ocasiones, que a la República se le hace más justicia fuera que dentro de España. Hay más imparcialidad en algunos

sectores de la Prensa extranjera al examinar objetivamente la situación actual, que en esos periódicos de los dos extremismos empeñados en deformar los acontecimientos y en encontrar censurable siempre la conducta del Gobierno. Para restablecer el imperio de la verdad, acaso tengan más valor que los juicios que nosotros pudiéramos formular, transcribir el extracto de un extenso artículo del corresponsal en Madrid del importante diario alemán *Frankfurter Zeitung*. He aquí una síntesis del imparcial trabajo:

«La República lucha denodadamente por su existencia para no servir de pelota a las fuerzas que la asaltan desde la izquierda y desde la derecha. Todo el Gobierno tiene el deber de asegurar el orden estatal contra los enemigos del mismo y las medidas excepcionales se justifican como actos transitorios de legítima defensa. Las leyes en defensa de la República, dan al Gobierno poderes especiales más allá de los límites constitucionales, pero han sido acordadas y aprobadas por el Parlamento y también con la colaboración de elementos que hoy, al aplicarse, ponen el grito en el cielo. Se achaca al Gobierno haber abusado de los poderes otorgados cuando deportó a más de 100 ciudadanos, de los que la mayor parte pertenecían a la aristocracia, sin sentencia judicial, pero hay que considerar que ni uno solo de los complicados en el intento monárquico de agosto, que fueron condenados a una permanencia más o menos corta en Río de Oro, ha sido capaz de impugnar el hecho de haber tomado parte directa o indirectamente, en el levantamiento contra la República, y muchos de ellos fueron sorprendidos en flagrante delito, con las armas en la mano»

En la aplicación de las medidas excepcionales, es posible que se habrán deslizado algunos errores, más la forma en que esos casos son explotados con fines de agitación, raya en hipocrecía, pues en este aspecto afectan una susceptibilidad especial, precisamente los mismos círculos que durante siete años acogieron con entusiasmo la completa supresión de la vida política por la Dictadura. La más mínima torpeza de la Administración, por muy insignificante que sea, es refinadamente utilizada contra el Régimen por una propaganda cerril provista de opulentos medios financieros. El empeoramiento de la situación económica, en parte, debido a los efectos de la crisis mundial, pero también a los saboteadores de la República, que por todos los medios realizan la evasión de capitales, contraria a la Ley y socavan sistemáticamente el crédito de la nación, proporciona a los reaccionarios materia oportuna para evitar el descontento.

Cualquier reforma en el terreno social, económico y cultural, por muy necesaria que fuera, origina la excitación de los que no conceden a la República crédito alguno por nada que ella realice, así se trate de la obra más meritoria, y califican cada paso que se da en el camino de la renovación, como experimentos peligrosos que han de llevar a España al borde del abismo. Los inspiradores, declarados y encubiertos, de estas campañas viven en la ilusión de poder reconquistar los antiguos privilegios perdidos. Sumidos en una tradición pasada ya de moda,

se debaten contra la convicción a la que, si no fuese por su terquedad, ya hubieran llegado, de que la consolidación definitiva del nuevo Estado, beneficiaría, en primer término, sus propios intereses. No abrigan más esperanza que la derrota del Gobierno y tratan por el esparcimiento de rumores absurdos y por una campaña de calumnias contra las personalidades directivas, de socavar la autoridad del gabinete Azaña.

Si la reacción llegase a obtener hoy el poder, ¿qué haría con él? En la vuelta de una dinastía borbónica no creen ya ni los monárquicos juramentados y otro pretendiente no aparece por ningún lado. El restablecimiento de una dictadura militar parece ser su solución única. Que la dictadura de Primo de Rivera condujo a la revolución; que la exaltación del General Sanjurjo se desplomó vergonzosamente por la actitud de sus propios partidarios y que los complicados de la alta aristocracia perdieron sus propiedades y su libertad; todo esto les importa un bledo a los que no aprenden nunca. Trabajan—insensatos—para tener al país sumido en constante desasosiego y encuentran en esta actuación, de un patriotismo original, aliados poderosos en los alborotadores de la izquierda. Estos tampoco saben a donde van ni el objeto de sus amañes revolucionarios. No será, seguramente, la elevación social del proletariado. Los resultados obtenidos en este sentido por los Ministros socialistas, sobre todo el aumento del nivel de jornales y sueldos y la organización jurídica del trabajo ha hecho perder mucho terreno a los perturbadores. Las huelgas sin ton ni son, estalladas en todas partes y acompañadas de intentonas terroristas, no tienen otro objeto que el de ocultar el proceso de disolución en que se encuentran las organizaciones anarcosindicalistas.

Es, desde luego, una empresa formidable, transformar desde los cimientos la vida estatal de una nación. ¿Se debe dejar de reconocer la grandeza de tal obra, porque se deslice algún que otro desacierto?

A esta interrogación del «Frankfurter Zeitung» que cada español consciente se dé la adecuada respuesta.

13-1-33.

### Estafeta de Correos de Cádiz

#### GERTIFICADOS Y VALORES

De 9 a 11; de 14 a 15, para el Exprés y de 16 y 30 a 17 y 30, para el Correo. Domingos y días festivos: De 9 a 11 y de 14 a 14 y 30.

#### CAJA POSTAL DE AHORROS

Imposiciones y reintegros de 9 a 12. Domingos y días festivos: De 9 a 11. Los viernes no hay operaciones.

#### LISTA Y APARTADOS

De 9 a 12 y de 15 a 17 y 30. Días festivos: De 9 a 11 y de 15 a 16.

#### PAQUETES POSTALES

De 9 a 12. Días festivos: De 9 a 11.

#### RECLAMACIONES

De 9 a 13. Días festivos: De 9 a 11. Los domingos no hay servicio.

#### CARJETAS DE IDENTIDAD

En Secretaría, de 10 a 12.

### Imprenta LA UNION

Castelar, 12.—CADIZ

## RIGOR Y PIEDAD

Una vez más, el gobierno de la República, se ha visto en el doloroso trance de someter por la fuerza a los elementos anarco-sindicalistas, lanzados a loca aventura por sus dirigentes, inconscientes unos, malvados los otros, que ponen en mano de estas masas, integradas en su mayor parte por muchachos tan impulsivos como generosos, or defender su ideal, toda clase de armas que compró el oro de los que no pueden resignarse a perder los irritantes privilegios medievales que disfrutaban en tiempos del Borbón.

Lo desordenado del intento, carente de la más elemental estrategia revolucionaria; el suicida empeño de los grupos de treinta o cuarenta muchachos lanzados a la quijotesca aventura de apoderarse de los cuarteles, sin contar de antemano con la adhesión de la mayoría, por lo menos, de los asaltados; el considerable número de armas y explosivos puestos al alcance de la mano del policía menos sagaz; la consigna de tipo espartano dada a los heroicos analfabetos de Casas Viejas, previamente abandonados a sus pobres recursos, y otros detalles que no enumeramos, ponen de manifiesto que los propulsores del ataque al régimen tienen buen cuidado que la masa extremista, que ellos arman, no salga vencedora, en evitación que las cañas se tornen lanzas, como ocurrió en Rusia a los zaristas que se aliaron con los bolcheviques para derrumbar la república de Karensi.

Esperamos que el Gobierno, conocedor de la trama maquiavélica que emplean los elementos monárquico-clericales para desprestigiar al régimen, aplicará las más duras sanciones a los que tan mal uso hacen del dinero que robaron al pueblo, sanción, que debe hacerse extensiva a los dirigentes que se demuestran están en inteligencia con el enemigo común. Para los otros, tanto dirigentes como dirigidos, que sirven su causa con nobleza de miras, toda piedad y respeto; y sobre todo: dispensa y escuela, que decía el gran Costa.

## COMENTARIOS OBLIGADOS

El pueblo de Benalup de Sidonia después de los luctuosos sucesos, ha reaccionado, y lo ha hecho patente con la hostilidad demostrada al redactor del periódico *La Tierra*, no consintiendo que pisara su suelo ensangrentado aun, por el fruto de las propagandas nefastas de ciertos órganos, que a no dudar están vendidos a la burguesía a quien eficazmente ayuda con sus estridencias.

De Medina Sidonia, también tuvo que salir inmediatamente sin cumplir el cometido que a estos pueblos le llevara, creyendo nosotros que sus habitantes al volver a la realidad y repulsar a estos envenenadores de la opinión, han hecho la justicia que cierta prensa merece.

\*\*

Por fin ha sido destituido el alcalde de Medina Sidonia Sr. Butrón, ignoramos exactamente los móviles que han impulsado al Sr. Gobernador a proceder de esta forma, pero sí sabemos y estábamos cansado de decirlo, que había materia suficiente para haberlo hecho mucho tiempo há.

Pero el tiempo que todo lo demuestra, ha venido a afianzar nuestra opinión de que a más de ser desastroza la actuación de tal alcalde, era muy peligrosa para la República por sus juegos con ciertos elementos, que al fin y a la postre habían de abandonarle y jugarle una mala pasada.

\*\*

Después del fracasado complot anarquista etc. nos preguntamos.

¿Quiénes han facilitado los millones necesarios para tanto elemento de destrucción?

¿Porque han querido justificar la enemiga de la F. A. I. hacia la República, los periódicos *A B C* y *El Debate*?

¿Será verdad la suposición que a cualquiera se le ocurre, ante los hechos consumados, que las derechas han tenido relación con los recientes sucesos?

No hemos podido contestarnos, quizás no tardaremos en saberlo.

Lea usted "EL PUEBLO"

Suscríbase a EL PUEBLO

# CERVEZA Estrella Dorada

AGENTE

J. HIJANO

Depósito: Feduchy, número 3.

TELÉFONO 2961

CADIZ

## Bazar LA CONCEPCION

Manuel Maure Bablé

CADIZ

Almacén de Loza y Cristal. — Artículos de Saneamiento. — Cristal plano de todas clases y dibujos.

Esta Casa cuenta con personal especializado para toda clase de instalaciones, sea cualquiera su importancia.

Objetos de fantasía. — Perfumería. — Vajillas. — Extenso surtido en servicios para Restaurants y Cafés.

Cervantes, núm. 18 duplicado, esquina a Alcalá Zamora. - Teléfono, 1818.

## De Medina Sidonia

### En defensa de la clase trabajadora

Los gravísimos sucesos de Casas Viejas pueden hacer creer a la opinión que los trabajadores de este término son unos feroces anarquistas y nada más lejos de la realidad. La totalidad de estos obreros son honrados trabajadores, enemigos de toda violencia, víctimas de su ignorancia y de su cobardía por no desligarse de unos criminales cabecillas que los llevan a la tragedia. Nos basta para probar esto relatar lo ocurrido aquí en la noche del 10 del actual y madrugada del 11. Un grupo armado, poco numeroso, coaccionó a los demás, quitándoles a algunos sus escopetas y arrastrándoles a sus funestos planes.

Tomaron todas las entradas de Medina, y al sonar el primer tiro a las 23 horas en punto, señal convenida, según rumor público, para hacerse dueños del pueblo y se limitaron a hacer unos disparos contra un automóvil que con fuerzas de guardia civil pasó por la carretera, y posteriormente a los carabinieri.

Pues bien; si estos obreros fuesen verdaderos anarquistas, sabiendo que Medina estaba sin fuerzas, puesto que vieron salir la guardia civil y posteriormente el coche que pasó con más civiles, ¿no hubiesen entrado en el pueblo llevands a efecto sus planes?

No se sabe qué pasó, pero se puede suponer, con la seguridad de acertar, que los cabecillas del movimiento no encontraron en los que le seguían, la entereza necesaria o ellos mismos no la tuvieron y se limitaron a hacer unos disparos para justificar su valentía y alarmar al vecindario.

También es un hecho comprobado que muchos obreros, sabedores de lo que se proyectaba, se encerraron en sus casas en las primeras horas de la noche del día 10. ¿No prueba esto, como decimos, que la casi totalidad de los obreros de Medina Sidonia no son anarquistas y enemigos de violencias?

Es una verdad, reconocida por todo, que la represión de la fuerza pública es tanto más violenta cuanto menor ha sido la previsión de la autoridad y esto se comprueba, dolorosamente, en los sucesos de este término municipal, donde la autoridad local ha estado ausente de toda medida previsora y que por su odio a la Agrupación Socialista, favoreció en todo momento a los dirigentes de la F. A. I., local, no haciendo nada por garantizar la libertad del trabajo, impidiendo o perturbando los mítines de propaganda socialista, como se puede comprobar y ha sido denunciado en diversas ocasiones.

Los sucesos gravísimos de Casas Viejas pasaron ya. Su recuerdo vivirá eternamente en este vecindario que pasó días de angustias. Los trabajadores, con el alma dolorida, vuelven al trabajo. Algunos, los principales culpables, no se saben donde están si huidos o dentro de Medina, sin que nadie se atreva a denunciarlos.

Y mientras, serenamente actúa la justicia, que cada cual examine su conciencia y vea si por omisión, por cobardía, o lo que es peor, por apetitos inconfesables, no tienen algo de culpa moral en lo sucedido en Casas Viejas y en lo que en Medina pudo ocurrir.

Acordémonos de las viudas y huérfanos de las infelices víctimas de Casas Viejas, evitemos que se repitan nuevas tragedias y que nadie aproveche la incultura de estos honrados campesinos para engañarlos cobardemente.

En defensa del noble pueblo de Medina Sidonia, escribimos, doloridos, estas sinceras palabras y acompañando profundamente apenados, al sentimiento de todos los trabajadores, encarecidamente nos permitimos aconsejarles huyan de toda clase de violencias que perjudican grandemente a sus intereses y llevan la desolación a pobres viudas e inocentes niños.

La Agrupación Socialista y el Sindicato de Trabajadores de la Tierra, de Medina Sidonia.

## ¿Qué pasa en el Conservatorio de Música de Cádiz?

Hace ya más de un año publicamos acerca de lo que entonces ocurría, un brillante artículo, como todos los suyos, de nuestro colaborador «Bemol», que fué muy leído por elevadas autoridades, pero la ausencia de nuestro querido compañero y la creencia de haber tenido todo un buen arreglo, ha sido causa de no volvernos a ocupar del particular.

Hoy llegan hasta nosotros sentidas quejas de numerosos profesores que dicen continúan en la misma situación de cuando fueron echados a la calle arbitrariamente y sin tener facultades para ello por el delegado actual D. José de Barrasa, secretario del Juzgado municipal de San Antonio.

Nos dicen que nadie fué respetado por este señor; para él no tuvieron valor títulos, años de servicios (algunos con más de cuarenta), nombramientos dados por el Ministerio de Instrucción Pública, etc., nada; toda su protección fué y sigue siendo para el padre Gálvez, sus familiares y amigos; y ahora, al distribuir las pesetas 25.000 de la subvención que anualmente dá el Gobierno, no ha pagado como en los años anteriores y como está ordenado, a todos proporcionalmente, y solo han cobrado sus protegidos, por alegar para conseguirlo, el ser ellos los que han trabajado en este curso, sin decidir seguramente que *él ha impedido que los demás trabaje*, y esta maniobra ha sido causa de no haber llegado un céntimo a manos de tanto necesitado, muchos en angustiosa situación por falta material de recursos, hasta el extremo de haber profesora viviendo de caridad.

Esto no puede ser y no será; hemos pedido informes detallados de todo, ofreciendo poner nuestro esfuerzo, como siempre, al servicio de toda causa justa, de todo noble empeño, pues no podemos consentir que obreros compañeros nuestros, trabajadores de la enseñanza, sean atropellados y despojados por nadie, sea quien sea, y más en beneficio de determinados señores, de los que ya nos ocuparemos detenidamente, y como no nos duelen prendas todo saldrá a relucir, hasta un acta célebre de un pseudo republicano, con la que nuestros lectores pasarán un buen rato.

FABRICA DE BOLSAS  
MUNTANER  
SACRAMENTO-12-CADIZ

## Buzón de "EL PUEBLO"

### Agrupación Socialista

El pasado día 16, celebró Asamblea general esta Agrupación Socialista, tratándose importantes puntos de la orden del día, siendo aprobada por unanimidad las gestiones de la minoría socialista en el Ayuntamiento y del Comité de la Agrupación.

Como era reglamentario, se procedió a la elección de los cargos de Vicepresidente, Secretario general, Tesorero y un Vocal que les correspondía cesar, siendo elegidos por mayoría los compañeros siguientes:

Vicepresidente, Julio Cabilla y Alberto, (reelegido.)

Secretario general, José Luis Pérez Muñoz (reelegido.)

Tesorero, Francisco Iglesia Barbero (reelegido.)

Vocal 1.º, Juan Pajares (reelegido.)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce y treinta de la noche.

### Junta Administrativa de la Casa del Pueblo

En la reunión celebrada por esta Junta Administrativa el día diez y ocho del actual y después de tratados los diversos asuntos de la orden del día, como estaba anunciado, se llevó a efecto la elección de la Junta Directiva que reglamentariamente le correspondía cesar.

Resultaron elegidos por mayoría los compañeros siguientes:

Presidente, Antonio Cano.

Secretario, Julio Cabilla y Alberto.

Tesorero, Antonio Perrián Martínez que tomaron posesión de sus cargos.

Lea usted EL PUEBLO

## Zarpazos de agonía

A pesar del desbarajuste que existe en Europa y América, el anarquismo no se conoce más que en teoría; la práctica, o sea el querer llevarlas a la práctica solamente en España donde este ideal está carente de intelectuales, y precisamente la falta de comprensión arrastra a infinidad de seres inconscientes a movimientos que no consiguen otra finalidad que alterar el orden, aparte de las víctimas que pagan con la vida unos, otros al hospital y la mayoría a la Cárcel donde purgan sus culpas.

El comunismo libertario no puede implantarse sin antes pasar por el estatal, y para éste estamos nosotros los socialistas trabajando, educando a las masas para esa finalidad.

Esto tampoco puede ser obra de una nación; tiene que ser de varias para que su estabilidad sea efectiva; de lo contrario, se lucharía con las naciones de régimen capitalista que obstruirían nuestra obra, y en esto verán los que nos combaten el afán de estrechar los vínculos con los organismos internacionales de los que formamos parte.

La última intentona en España ha causado víctimas en Madrid, Barcelona, Lérida, Valencia, Sevilla y Cádiz.

¿Han conseguido algo esos dirigentes? ¿Creen por ventura que es factible con los elementos que cuentan establecer ese ideal? Recapiten y con ese dinero que gastan en bombas, etc., inviertanlo en libros, que éstos hacen más efecto revolucionario que las bombas. ¡Y a tí, hermano, cuando te den un arma para matar a tus compañeros dispara contra quien te la da!

G. FARES.

Suscríbase a EL PUEBLO

## Ecós municipales

### Sesión del 14 de Enero

El Alcalde da cuenta de que durante la última huelga los obreros de Vías y Obras, coaccionados, dejaron de trabajar medio día, y comprobado que tuvieron que dejar el trabajo por fuerza mayor, propone, y así se acuerda, que se les abone la semana entera.

Se aprueba un expuesto de la Alcaldía proponiendo que los gastos ocasionados por el traslado y sepelio del cadáver de nuestro llorado compañero Santander y los que se produzcan para colocar una lápida sobre su tumba, sean costeados por el Ayuntamiento como tributo de la ciudad a su memoria.

También es aprobado otro expuesto de la Alcaldía autorizando a ésta para otorgar el oportuno documento de cesión al Municipio del edificio que fué residencia de los jesuitas en esta ciudad y para que gestione un local donde instalar la Escuela Normal hasta tanto se construya el nuevo edificio para la misma.

Se ponen a discusión varios dictámenes de la Comisión de Asuntos Sociales denegando peticiones de horas extraordinarias de bomberos y otros obreros municipales; el compañero Jiménez del Moral hace una brillante defensa de las peticiones citadas, apoyándose en un artículo del Estatuto Municipal que obliga a los Ayuntamientos a cumplir la legislación social, y en un acuerdo municipal estableciendo la jornada legal, que no pudo implantarse hasta unos meses después por no haber consignación en el presupuesto; afirma que los solicitantes tienen derecho a esas horas extraordinarias que han trabajado y que el Ayuntamiento no podía establecer en un reglamento preceptos en contra de las leyes. Con el voto en contra de la minoría socialista y por el voto decisivo del Alcalde, se acuerda pasen los dictámenes de referencia a Asuntos Jurídicos.

El compañero Carrasco defiende una petición de cinco auxiliares del Municipio, con sueldo de 3.100 pesetas, solicitando sea de cuenta de la Corporación el abono del impuesto de utilidades, o en su defecto que se les aumente el sueldo hasta 3.250 pesetas anuales, para que el líquido que perciban sea superior al de los de 3.000 pesetas. Por ocho votos contra siete se rechaza esta propuesta, quedando aprobado el dictamen que denegaba la petición.

Se acuerda la formación de un proyecto de ensanche y alineación de las calles de la ciudad, y especialmente de la calle Prim.

Se desestiman reclamaciones presentadas contra las partidas del presupuesto municipal que establecen arbitrios sobre el toque de campanas y a las casas que no tengan agua a presión en los retretes.

### Proposiciones socialistas

La minoría socialista ha propuesto se coloque un busto en bronce, del apóstol Pablo Iglesias, en la Avenida de su nombre, en los jardines situados frente al Manicomio provincial; y que por el Ayuntamiento se solicite que el edificio que fué Colegio residencia de los jesuitas, en el Puerto de Santa María, se dedique a Universidad de verano.

# Droguería Americana

Ortopedia, Específicos, Drogas, Pinturas,  
Barnices, Brochas, Productos Químicos  
y para la Fotografía, Colores :: :: :: :: ::

Extenso Surtido en Perfumería

AGUAS MINERALES

JABONES SEVILLANOS

O. Galvo y Valero, n.º 18 CADZ Teléfono, número 18-54

— 52 —

Base 15. Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiriera el Instituto, serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras.

Base 16. Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que contribuyan a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas co-

mo fondos indivisibles e inacumulables, deslizando en forma que constituyan, con sus servidumbres, verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles, realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegara a la expropiación definitiva o les reemplazaran otros beneficiarios.

Se adoptarán, en los terrenos ocupados, las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según

les poseedores de lo por ellos edificado.

Base 17. El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos, para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y, en general, todas las operaciones que puedan mejorar, en calidad o en cantidad, la producción animal o vegetal.

tados anteriores y a los trabajadores manuales, que posean, cuando menos, una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terrenos proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizándose.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente Base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste repute aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteútico.

Base 13. La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta Ley, no podrán modificarse por

— 53 —

— 55 —

— 49 —

## Las Cooperativas Populares

### Comentarios a una instancia de la Patronal

La Unión Patronal Gaditana eleva una instancia al Presidente del Consejo de Ministros, pidiéndole aconseje a la Comisión parlamentaria dictaminadora en un proyecto de Ley del Ministerio del Trabajo que acepte una enmienda del diputado Sr. Ayast.

No nos explicamos la alarma que el citado proyecto de Ley ha producido a las entidades patronales, ni vislumbramos las razones en que puedan fundamentarlas, toda vez que lo que dispone es que las cooperativas de consumo clasificadas como populares conforme a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley, estarán exentas de la contribución de Utilidades, y en su consecuencia de la cuota mínima industrial de comercio; y para que puedan disfrutar de esta exención será condición precisa que no sirvan al público no asociado.

Hasta aquí la enmienda del Sr. Ayast coincide totalmente con el proyecto de Ley, y en lo que se diferencia de esto es que determina la cuota por que han de contribuir las cooperativas que sirvan al público no asociados.

La exención que establece el proyecto de Ley de referencia a favor de las cooperativas populares no es nueva, pues ya está consignada en la Ley de Contribución Industrial y Utilidades, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, en el caso 4.º de la disposición 3.ª de la tarifa 3.ª de la Contribución Industrial y en el apartado A del caso 2.º de la tarifa 2.ª de Utilidades. Las exenciones de los Impuestos de derechos reales y Timbre, también están consignadas en las leyes respectivas.

La razón primordial de estas exenciones es a nuestro juicio que las cooperativas no obtiene lucro ni beneficio de ninguna clase, ni aun en el caso de que repartan cantidades a sus consumidores, estos tienen el carácter de dividendos, pues no lo son en proporción a sus aportaciones, sino como exceso de percepción y proporcionalmente a lo satisfecho por los consumidores como pago de las cosas proporcionadas por la Cooperativa.

No obteniendo, pues, beneficio de ninguna clase ni repartiendo dividendos, no pueden lógicamente estar sujetas las Cooperativas a contribución de Utilidades, ni su equivalente de industrial y de comercio, puesto que no son comerciantes en el sentido usual y fiscal de la palabra.

Respecto a los temores de la Patronal basta considerar que establecida la exención tri-

butaria a las Cooperativas populares antes de 1922, hasta la fecha que sepamos no ha producido ningún desquiciamiento en la economía nacional, ni la ruina en ninguna casa comercial, ni baja sensible en el impuesto de Utilidades y contribución industrial.

El otro peligro que vislumbra la Patronal, siempre ojo avisor para descubrir los peligros que acechan a sus asociados, se nos antoja completamente caprichoso, pues no podemos comprender como podrían llegar a quedar en paro miles de dependientes, porque se ratifique una exención tributaria ya concedida con anterioridad a 1922. Es más aun en el caso de que las Cooperativas absorbiesen la totalidad de distribución de artículos de consumo, que hoy realizan comerciantes capitalistas, atentos a explotar tanto a su dependencia como al consumidor, no quedaría ni un solo dependiente sin su empleo, pues esos mismos trabajadores serían necesarios a las Cooperativas para realizar su labor, solo que entonces su remuneración no tendrían que alcanzarla después de una ruda lucha con el patrono que sin aportar ni un trabajo útil absorbe la mayor parte de la utilidad, sino que les sería discernida de acuerdo con sus necesidades y su esfuerzo y con cargo a los gastos de la Cooperativa que en unión de los demás indispensables, serían los únicos que gravarían el coste de producción de los artículos que serían adquiridos por el consumidor en condiciones más ventajosas que en la actualidad.

Este es el verdadero temor y el peligro que vislumbra la Patronal, pues siendo todos consumidores, a todos nos interesa la labor que pueden desarrollar las Cooperativas, aunque este bienestar social lleve implícito un perjuicio para el comercio capitalista.

\*\*\*

Los obreros que se den cuenta de la importancia que tiene una Cooperativa de consumo, y los beneficios que a la clase puede reportar deben adherirse a la labor que realiza la Comisión organizadora de la Cooperativa que funciona en la Casa del Pueblo.



## Intervención del Niño Prodigio en una charlotada

Este niño, al que según malas lenguas lo han declarado hijo adoptivo de Algodonales, el que considera libre de todo pecado al general Berenguer en el juicio sumarísimo por los fusilamientos de Galán y García Hernández, el que... ¡detente pluma, no seas indiscreta!, este niño, repito, parece que ha ingresado como sobresaliente de estoque en la troupe charlotesca de Machaco el de la calle Cobos.

No sabemos si entusiasmado con el moderno censo electoral femenino-pensionista-trasatlántico que confecciona Machaco y su cuadrilla, o porque le gusta dar las noticias antes que nadie o porque así conviene a los intereses de poderosas empresas, el caso es, que el día 15 de Enero se anticipó a publicar en un diario local la contestación que un ministro del Gobierno le envió nada menos que el día 5 de Diciembre del pasado 1932, relacionada con el pleito de la Transatlántica.

Naturalmente, ni qué decir tiene el pánico, la desorientación y el desconcierto que se armó entre los pensionistas, jubilados y cesantes de la Compañía que diez días antes habían leído en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» la aprobación del Dictamen de indemnizaciones a que tiene derecho el personal despedido por la citada empresa en Junio del pasado año, creyéndose los pasivos, como creían y deben continuar creyendo, de que la segunda parte del pleito había entrado en el período máximo de actividad.

¿Fue, o no fue oportunista el Niño Prodigio? Como que para escuchar o leer extra vagancias no es preciso más que leerle o escucharle... y encantados!

Pues todavía hay más. Coincidiendo en la misma fecha y en la misma publicación, pudimos leer un llamamiento fulminante y conminador que hacían a estos infelices pensionistas y jubilados para que visiten a Machaco y su cuadrilla en su pordiosero banderín de enganche establecido en la calle Cobos núm. 12 segundo, diciéndoles que de las jubilaciones no hay nada hecho aún, y a los timoratos que acuden les sueltan cada en sarta de embustes como estas: es inútil que visiteis a Uno de La Naval; está en la cárcel. O esta otra: Uno de La Naval, está identificado con nosotros; suban ustedes y verán como él mismo es el que os invita a firmar... ¡Farsantes!

Y... efectivamente: las pensionistas que ya se están dando cuenta de estos trucos, vienen a mi domicilio a cersiorarse de que gozo de libertad plena, y cuentan a mis familiares y a mí los canallescios procedimientos de que se valen para sus inconfesables captaciones.

Mal que les pese, los camaradas Muñoz y Marina vendrán a Cádiz a dar cuenta de sus gestiones y a desnudar, más que lo hicieron en la Asamblea de Barcelona a los célebres turistas que en Madrid no hicieron otra cosa que estorbar y vivir a costa del personal pasivo.

El día que aquí se celebre esa Asamblea que será tan pronto haya dictamen sobre las jubilaciones y pensiones de los que veníamos percibiéndolas, puesto que las que pueden corresponder a los nuevos jubilados, se reajustarán después, invitaremos ¿quien puede dudarlo? al gran *Sableador Machaco*, a los peones, el *maquinario Jinebrita*, *Pasos lentos el silencioso*, *El Caballero de la triste figura*, *el Afónico Gambucero* y al sobresaliente de estoque *El Niño Prodigio*.

Creo, que para una charlotada, no es endeble este cartel, ¿verdad?

¡Qué prestigios, un abogado, un gran maquinista, dos practicantes!

UNO DE LA NAVAL.

## HORARIOS DE TRENES

### ESTACIÓN DE CÁDIZ

#### Salidas

Correo a Madrid . . . . .	6 y 25
Corto de Jerez . . . . .	11
Omnibus a Sevilla . . . . .	12 y 50
Mixto a Madrid . . . . .	14 y 45
Exprés a Madrid . . . . .	18 y 20
Corto a Jerez . . . . .	19 y 25

Para el exprés de Madrid se expenden solamente 20 billetes de tercera clase, además de los de primera.

#### Llegadas

Rápido a Madrid . . . . .	1 y 20
Corto de Jerez . . . . .	8 y 40
Exprés de Madrid . . . . .	12 y 25
Mixto de Sevilla . . . . .	13 y 40
Omnibus de Sevilla . . . . .	18 y 55
Correo de Madrid . . . . .	21 y 30

Imp. LA UNIÓN. P. Castejón. 12. C6411

la transmisión, cualquiera que sea el título de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos, y reservando a los acreedores hipotecarios en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho a exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base 14. Las Juntas provincia-

sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fundo, durante el plazo que haya durado el asentamiento, les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente, en igual forma que la establecida en esta Ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal, o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubieren construido o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, les será reconocida la propiedad a los actua-

las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes; subsidiariamente, las Comunidades a que pertenezcan, y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o Comunidad no

les tomarán posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas y forestales más importantes, como son los cultivos de secano y regadíos existentes, los arbóreos, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus laboreos y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la propiedad.